Viérnes 27 de Enero de 1882 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1965

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior.............. 35 » »
» » Exterior.............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Dámaso Centeno

Una grata nueva vamos á comunicar á los amigos del Dr. D. Dámaso Centeno.

En el vapor *Equateur* que llegará probablemente á Montevideo, regresa el ausente al seno de la pátria, de la familia y de la amistad.

Dámaso Centeno es uno de esos jóvenes que antes de salir de las áulas universitarias, ya se revelan á sus condiscípulos, demostrando lo que llegarán á ser mas tarde.

Nuestro amigo fué uno de ellos.

En la Universidad reveló las cualidades de su caracter recto, y las manifestaciones de una inteligencia rica y variada.

Centeno empezó por obtener sus primeros triunfos en el «Círculo Literario», asociacion de jóvenes inteligentes é ilustrados.

En dos viages que hizo al Rosario antes de doctorarse, habló en público por primera vez, ante una numerosa y distinguida concurrencia, y los aplausos con que fueron recogidas sus palabras talvez revelaron al jóven algo de lo que le deparaba el destino para el porvenir.

La tésis de Centeno es una de las que han sido mejor consideradas en la Facultad de Ciencias Sociales, por lo profundo del tema, por lo brillante y fácil de la exposicion de las ideas y por el acópio de doctrinas de que estaba exhornada.

Desde el comienzo de su profesion de abogado, sucesivos triunfos coronaban sus defensas.

En Rio Janeiro lo alcanzó la nueva, trasmitida por telégrafo, que el procesado Alejo Szemeredy habia sido absuelto por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

Centeno, como se recordará, habló dos dias, ante un público numerosísimo, en defensa de Szemeredy. Allí se reveló orador forense elocuentísimo.

Su viaje á Europa reconocia por causa una molesta dolencia, y al mismo tiempo el desempeño de comisiones delicadas, que, aprovechando su partida, le confiaron los Gobiernos Nacional y Provincial.

El doctor Centeno no ha desperdiciado su tiempo, pues; aparte del desempeño de su mision, ha conseguido fundar en Paris un periódico americano, cuya redaccion estará á cargo de los argentinos residentes allí, congregados en sociedad por él mismo.

El jóven é ilustrado abogado regresa á su pátria con un caudal de conocimientos, que divulgará entre sus compatriotas.

Todos sus amigos se preparan á hacer un espléndido recibimiento al viajero que regresa; algunos ya han partido á esperarlo en Montevideo; los demás lo recibirán en balizas exteriores.

Hé ahí el prémio que obtienen los que saben cumplir con su deber, y saben emplear noblemente su inteligencia.

Gracias, colega

La prensa ilustrada de la Capital está haciéndonos justicia, sobre la revista de la misma que publicamos diariamente.

Hemos publicado ya algunos juicios de los diarios de esta ciudad, y hoy nos complacemos en trascribir el honroso elógio que nos hace nuestro distinguido colega *Las Provincias*.

Dice así:

Prensa de la Capital—Este es el título de la nueva seccion que ha inaugurado nuestro colega «El Demócrata». Encontramos exelente su idea, que ofrece muchas ventajas para los lectores que deseen conocer el movimiento periodístico de la Capital.

«La Revista de la Prensa» á que nos referimos, es un extracto de las opiniones de todos los diarios, al que el colega hace comentarios de su parte.

El que hace esta revista es un escritor de elevado criterio, á quien felicitamos.

Federico Silva Garreton
Y
ENRIQUE JUSTO

En todas las esferas de la sociedad se encuentran hombres que pueden levantar su frente erguida, porque en todo tiempo han sabido cumplir con sus deberes, y no han sentido jamás remordimiento en la conciencia.

El hombre no nace simplemente para comer, dormir y caminar por todas partes, fijando una mirada estúpida en todos los objetos, sin jamás darse cuenta de lo que vé.

Su mision es mas alta y mas noble, pues que viene al mundo para trabajar, y el trabajo es precisamente lo que eleva y dignifica al hombre.

¡Qué goces, qué placer puede disfrutar el individuo que entregado á una eterna molicie, ni ejercita su cuerpo ni su inteligencia?

Ninguno, por mas que se entregue á todos los goces que brinda á la humanidad la Naturaleza.

A lo mas podíamos concederle que se deleita como el bruto.

No es así, sino, cuando el hombre, despues de haber trabajado todo el dia, vuelve al hogar donde lo espera la amorosa familia, ó va á pasar un rato de agradable tertulia con los amigos.

Estos son los verdaderos placeres de la vida, cuyo agente principal para proporcionárnoslos es el trabajo.

Hacemos estas lijeras reflexiones á propósito de dos distinguidos, laboriosos y honrados jóvenes que han abierto un estudio de todas clase de comisiones y corretages.

El lector conocerá sus nombres; Federico Silva Garreton y Enrique Justo se llaman esos caballeros.

No encareceremos nunca lo bastante la honorable conducta de Silva y Justo, ni la actividad con que desempeñan las comisiones que se les confian.

Litigios ante los Juzgadss de Paz; de 1ª Instancia, Civiles, Comerciales y Criminales; arreglo y particion de testamentarias; cobro de cuentas y asignaciones de los Juzgados de Paz de Campaña; tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial y Municipalidad; de todo esto se ocupan los inteligentes jóvenes Justo y Silva Garreton, en su escritorio Perú 153.

Lo hemos dicho mas arriba, el hombre se dignifica por el trabajo y así como la sociedad le condena cuando delinque, en el primer caso, debe ayudarlo y ser deferente para con él.

Siempre nos hemos complacido en elogiar á toda persona, cuyas cualidades conocíamos; y que empezaba á trabajar honradamente para formarse un modesto porvenir, que debe ser la aspiracion de todo hombre de sano juicio y recto criterio.

Hoy lo hacemos con tanto mayor placer, cuanto q' los nombres de los señores Federico Silva Garreton y Enrique Justo son bien conocidos en la culta sociedad de esta Capital.

Esos jóvenes, como lo hemos espresado, han abierto su estudio en la calle de Perú 153, entre Alsina y Moreno, donde atienden á toda persona que los ocupe en el ramo que desempeñan.

PRENSA DE LA CAPITAL

Sus artículos de ayer

OPINIONES DE "EL DEMÓCRATA"

Mejoras materiales

Trae á su memoria *La República* el estado deplorable en que antes estaba nuestra Municipalidad, y que era, á la verdad, la mas pobre de toda la nacion.

A este propósito elógia la conducta y actividad que despliega el señor Alvear, decretando y activando la terminacion de verdaderas mejoras materiales.

Nos ahorraremos el trabajo de indicar algunas otras mejoras reclamadas urgentemente por el Municipio, pues que están contenidas en los siguientes párrafos del colega:

«Debe por su parte y á nombre de la necesidad mas primordial de municipio, hacer lo posible por el establecimiento de las cloacas y por la mejora del servicio de aguas corrientes. El Congreso se preocupó de esto, votando en sus últimas sesiones los fondos necesarios para la prosecucion de las Obras de Salubridad. Lo que tiene que hacer es gestionar la realizacion inmediata del complemento de las obras. Hay que tener presente que no existe en el mundo una ciudad de trescientas mil almas en peores condiciones higiénicas que la nuestra. Todas, con escepcion de las de Oriente, tienen cloacas y buena provision de agua. Aquí, si no fuera por los pamperos y los *buenos aires* que nos dieron el nombre, tendríamos las pestes endémicas, y durante todo el año las peores enfermedades de las estaciones respectivas. Relativamente á nuestro género de vida, el estado sanitario es inmejorable. Es un milagro desconsolador para los médicos sin clientela!

Debe tambien tratar de mejorarse los medios de que nos valemos para el acceso á la ciudad, sobre todo por la via fluvial. Basta consignar este dato:—en los dias en que la baja marea se produce con mas fuerza, es necesario emplear las tradicionales carretas para llegar de los botes al muelle».

Publica tambien la *República* la sexta carta del Dr. Pizarro al señor Sarmiento.

La Capital y la política electoral

«Mientras la Provincia de Buenos Aires no se constituya, emancipada del régimen bárbaro que la oprime, y en coexistencia aquí rozándose dia á dia y minuto por minuto los Poderes Nacionales y Provinciales, la República no podrá estar tranquila, y con razon sobrada»

Ocupándose de las cuestiones electorales, la *Prensa* que algunas veces se convierte en *gato montés*, dá un rasguño en el asunto de la federalizacion de este Municipio, profetizando, como de costumbre, que hecho tan fausto será causa de sucesos turbulentos.

Empero, la intencion de la *Prensa* no ha sido hablar de cuestion electoral, ni de la Capital de la República.

Su pensamiento está esteriotipado en el párrafo arriba copiado.

Diga *La Prensa*, ¿cuál es la tranquilidad que falta? ¿Cual es el régimen bárbaro que oprime á Buenos Aires?

No calumnie *La Prensa*; una vez siquiera en su vida diga la verdad y confiese que morirá alimentándose de infames supercherías.

Labor administrativa

Este artículo del diario que revistamos es muy sensato, y tiende á demostrar que no hay hombre de gobierno, por mas que pase por un período de agitaciones, que no se preocupe de vincular su nombre á alguna obra útil.

Se decreta hoy una obra de importancia; el Gobierno iniciador de ella baja del poder, pero por muchos años que pasen, cuando aquella está concluida y presta al pueblo los servicios para que se ordenó construirla, el nombre del gobernante se recuerda con júbilo y gratitud.

Estamos en una época de labor administrativo; mucho hay que hacer para que la República llegue á ponerse al nivel que su destino le ha marcado, y esto comprendido por los actuales hombres del gobierno, es lo que los impulsa á decretar y realizar obras utilísimas.

Sentiríamos que mañana *La Prensa* se arrepintiera de haber hablado siquiera una vez con juicio y volviera á sus *viejos pleitos*.

LA CRISIS MINISTERIAL

El colega *Las Provincias* se ocupa de la crísis ministerial causada por la renuncia del Dr. Pizarro.

En cuanto se refiere á la crísis ministerial, hemos emitido nuestro juicio al contestar al *Siglo*, hace dos dias, y dijimos que era una cuestion delicada la eleccion del nuevo Ministro,—citando de paso la presidencia de Avellaneda en que tantos Ministros se improvisaron con grades perjuicios para el país.

En el edictorial de *Las Provincias* lemos estos párrafos:

«El partido mistrista ha quedado con dos palmos de narices, cuando ha visto que no hay tal disidencia entre ambos gobiernos, y cundo la renuncia del doctor Pizarro ha sido simplemente un meteoro político, como puede ser un relámpago, un trueno ó cuando mas un huracan.

El doctor Pizarro ha dejado de ser Ministro sin que la política haya cambiado en lo mas mínimo,

Puede llevar á la vida privada ó á otras esferas de la vida pública una conciencia tranquila y aun una aureola de gloria, pero no dejará una huella duradera, ni piedras en el camino recorrido.»

El doctor Achaval y la Educacion Comun

Aplaude el *Siglo* el nombramiento del doctor Achaval para Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia, y asegura que hay la preocupacion dominante de organizar y aumentar las escuelas.

Concluye contestando á la *República* un artículo que escribió anteayer sobre ese tema, y que nosotros tambien contestamos, declarando estar conformes con el segundo colega.

SIGUEN ESCARVANDO LOS MINEROS

En este segundo artículo, *El Siglo* trata como se debe á los que aplaudieron la conducta del Presidente de la República en los últimos incidentes, pero atacando de paso á las personas afectas á la política del general Roca.

Diremos una sola palabra al colega; esos individuos que tan injustamente censura, no pueden nunca elojiar sin causar un agudo dolor en lo mas sensible del corazon de la persona que escojan para sus manifestaciones.

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

La *Tribuna Nacional* se ocupa en su primer editorial, en probar el gran incremento de nuestro comercio con el exterior; cuyo desarrollo, á la verdad, es maravilloso.

No hace mucho tiempo que cuatro vapores solamente nos ponian en comunicacion con el Viejo Mundo, con quien intercambiamos productos de toda especie, y hoy existen mas de treinta vapores que hacen la carrera mensualmente, é innumerables buques de vela.

La proteccion que se prestaba á los productos del país, lejos de disminuir nuestro comercio con el extrangero, parcee mas bien lo hubiera aumentado; ellos nos mandan sus industrias—nosotros le enviamos los ricos frutos de este país privilegiado.

Es innegable, pues, como lo asevera *La Tribuna Nacional*, que el comercio con el exterior progresa asombrosamente.

El colega trae otros dos editoriales; son defensas á la conducta de Don Manuel.

Asilo "Romero Jimenez"

El *Correo Español* dedica un artículo á esta benéfica institucion, creada gracias á la abnegacion y patriotismo de la colónia ibérica, residente entre nosotros.

Hace notar los adelantos del Asilo, é historia á grandes rasgos las peripecias porque ha pasado, y que, como se sabe, estuvieron á punto de hacer fracasar la creacion de esa casa de caridad.

Complácenos la nueva que nos dá el colega de la marcha progresista del Asilo «Romero Jimenez».

DE ACTUALIDAD

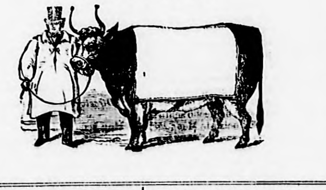

EJERCICIO DEL DERECHO

El *Ciudadano* toca nuevamente el punto de la educacion del pueblo, para que pueda comprender y sepa ejercitar sus derechos.

Para que el pueblo sepa ejercitar sus derechos, agrega el colega, es imprescindible que haya adquirido antes su educacion popular, para que así esté al cabo de la importancia y del valor de las doctrinas democráticas, que dignifican á los hombres y engrandecen á los pueblos.

Ya hemos dicho al colega que estamos conformes con su opinion.

LO QUE DEBE SER

Estudia el mismo diario al hombre en su vida privada y social; lo examina en sus errores, y encuentra siempre para estos indulgencia.

Pero al estudiar al hombre que ocupa altos puestos públicos, máxime si ese hombre ocupa la primera magistratura de la nacion; *lasciate agni speranza*, no hay perdon.

Concluye tan sendo y filosófico estudio, prometiéndose muchos bienes de la administracion del General Roca, quien, dice, ha comprendido que no le convienen ministros como Pizarro, y sí hombres de las prendas de Irigoyen y Romero.

Trae el *Ciudadano* otro artículo sobre «Educacion Comun»—digno, bajo muchos conceptos, de ser leido.

LOS "GANACHES" DIPLOMATICOS

Trata *El Diario* de ayer sobre el estado embrionario, podemos decir así, de nuestro Cuerpo Diplomático, y confesamos que no sabemos si hace justicia al Dr. Irigoyen, por sus trabajos para organizar á aquel, ó si lo ataca.

El tono ligero, en donde hay definiciones de palabras raras, hacen que el pueblo y nosotros con él no entendamos el estilo nebuloso del estimable colega.

Riqueza Pública

El *Industrial* trae este artículo y otros tres mas, en que se concreta á estudiar los medios como los Gobiernos deben fomentar la riqueza pública para que los pueblos lleguen á ser verdaderamente felices y prósperos.

Los otros tres tratan asuntos que se refieren á la Exposicion Continental.

La crisis política

El *Constitucional* aprecia la conducta de don Manuel para concluir diciendo: «que el General Roca con su marcada política de esclusivismo no saldrá de su pequeño círculo para elejir sus nuevos ministros.»

Ciegos de espíritu, negadores sistemados de la verdad, colega del *Constitucional*, cuales son los actos del General Roca que revelan una política de esclusivismo?

A qué partido pertenece el Dr. Irigoyen?

A cuál el Dr. Romero?

Quiénes ocupan los altos puestos públicos?

Hombres de todos los colores políticos, que han ido á la Administracion Nacional, llamados por el General Roca, que nunca mira al partidista y sí al hombre honrado y competente.

Mas basta; el *Constitucional* ha debido concluir de algun modo su artículo y ha dicho un disparate.

Trae el diario que revistamos otro artículo titulado «La campaña y los impuestos», que no es otra cosa que la continuacion de los ataques á los Jueces de Paz, Comandantes Militares y Avaluadores, cuyo proceder condenamos por ser una calumnia.

DON MANUEL

Los diarios *Courrier de la Plata*, *Operaio y Patria Italiana* y *La Patria Argentina*, se ocupan de ese ex-personaje.

No soñó nunca el Ministro de las cartas, que su nombre llegara á hacerse tan popular, que hasta los chiquillos al ver pasar un buey, digan, palmoteando las manecitas: «Ché, allí va don Manuel!»

Una amenaza para el Perú

La *Nacion Española* con erudita palabra dá el alerta á los peruanos y á todos los americanos sobre las pretensiones de Norte-América; pretensiones que por ahora solo tienden á apoderarse del Perú.

No hace mucho nos ocupamos de este mismo asunto, y espresábamos tambien iguales alarmas.

La generosidad de Norte-América, su afan por inmiscuirse en asuntos que no le van ni le vienen, no tienen otro fin que imperar en los destinos de la América latina.

Y por qué hemos de consentir tamaña ridícula pretension?

No podemos renegar de nuestro pasado, como ningun pueblo sud-americano puede permitir que el Perú sea sacrificado á las ambiciones de los Estados Unidos.

El Perú está en venta, ¿guardarán aun silencio los Gobiernos de Sud-América?

La Nacion Española trae otros dos artículos sobre la justicia en España y la esclavitud en Cuba, que el colega persiste en negar no existe.

LAVADEROS PÚBLICOS

El *Nacional* juzga perjudicial el aplazamiento que hace la Municipalidad, de tratar el asunto «Lavadero Público.»

Piensa tambien que estas demoras coartan la iniciativa individual, y no comprendemos porqué habrá procedido de esta manera, á no ser que abrigue dudas sobre las propiedades de los pozos absorventes.

De todos modos, créemos debiera definir pronto el asunto, tanto mas cuanto que la creacion de los lavaderos públicos no le irrogará ningun gasto.

Prosigue *El Nacional* publicando la exposicion del señor Sarmiento al Congreso Nacional.

LA CAPITAL DE LA PROVINCIA

Bajo este rubro trae *La Libertad* un artículo en que se ocupa de la existencia de los poderes públicos de la Nacion y de la Provincia en esta Capital.

Crée que en los debates que se han sostenido sobre este punto ha habido falta de franqueza en unos, y ligereza en otros.

Ligereza ha habido, colega, en los que injustamente atacaban al Gobierno de la Provincia, creyendo que tenia el pensamiento de permanecer indefinidamente en esta ciudad.

Y esto se verá mas claro cuando antes de quince dias se vea puesta á la órden del dia en la Legislatura la cuestion Capital de la Provincia.

Ligereza ha habido en los que pedian que asunto tan delicado se resolviera sin estudios, sin consultar siquiera vitales conveniencias de la Provincia.

Ahora, pues, que ese asunto vá á resolverse, *La Libertad* confesará que hemos hablado siempre con entera franqueza — asegurando que el Gobierno Provincial lo que menos deseaba era llegar á ser un huésped incómodo

Las otras consideraciones en que se estiende la *Libertad*, no son sinó corolarios aducidos para aprobar lo que hemos rebatido.

Trae el mismo diario otro artículo sobre el fracaso del nuevo edificio para la Bolsa.

Ayer hablamos sobre lo mismo en otra seccion de nuestro periódico.

MONEDA NACIONAL
La Exposicion Continental

El *Comercio del Plata* se ocupa primeramente del decreto del Gobierno Nacional que publicamos el mismo dia en nuestra primera página, sobre en que moneda se han de verificar los pagos desde el 1° de Febrero próximo.

En el segundo artículo hace constar la actividad con que se llevan adelante los trabajos de la Exposicion Continental.

LOS REPORTERS

Pues señor, yo creia que el hombre se habia retirado de la cancha; pero, lo confieso, me he engañado *feo*—Don Manuel habrá ido á tomar un *pienso*...... de patay y.... ayer ya salió gritando: ¡Aquí está el hombre!

¡Pa los pavos!—habrá esclamado el general Sarmiento—ésto si que está loco! Provoca un duelo, le mandan los padrinos y resulta que el hombre-toro aparece con *robe de chambre* verde. Pasan cuarenta y ocho horas y ... no hay hombre! Viene el Juéves y *zas tras*, ahí está el hombre, despues de haber comido puchero de *á-veja*.

Aun tiene en los lábios el lustro de la gracita y sin embargo se presenta petulante ante el público parodiando á un payaso que se quita un traje y se queda con otro puesto.....

Este Mr. Corneville es una cosa rara actualmente.

Reniega de la urbanidad.

Prefiere la horca á la moral.

Se *funde* por hablar y darse bombo hasta romper el parche.

Y sin embargo se exhibe á telon corrido.

Ese sér es *cosa*.

O sinó, es qui-sicosa.

Ofrece lecciones de *latin* y dá *coces*.

Entra á discutir dramática y hace una figura en la que define esdrújulo: *almendrao!*

Empieza á escribir chacoteando y en mitad de la carta se enfurece y larga una amenaza como aquella de «aquí está *el toro*».

Sigue corriendo la pluma sobre el papel y mezcla la política con los confites.

Aquí goza el inteliz Manuel creyendo haber aguzado su ingénio y conseguido una palmada de aplauso.

Pobre hombre!

Pobre buey!

Se considera dichoso con una dorada parva de pasto.

Luego mira á su alrededor y se creé. . . . ¡un *Manolo*!

¡Qué sal!—esclama; y repantigándose en un antiguo sillon forrado de baqueta evoca otra novedad de su fértil imaginacion.

Al fin la produce y dice:

—¡Aquí está el hombre!

Y á renglon seguido pone la piña al calor de su descompuesto cerebro para que se abra. La contempla —¡que bella es!—se dice— y con la punta de los dedos, cuyas uñas están de luto por muerte de la higiene, toma una por una las agradables *pepitas*, cómelas y luego al producirse la digestion se hincha como un escuerzo, se empapa en el veneno de ese asqueroso animal é hirviente, irónico, iracundo empieza á bociferar contra aquellos á quienes les debe el haberse sentado en una silla de Ministro...

Quien haya leido su arenga de ayer—y no sepa que el hombre toro es *vaca*—se habrá dicho:

—Este hombre es un valiente!

—Quien le pone coto á esa barbaridad!

—*Sacramento! questo que está un Garibaldi!* . . . .

Y sin embargo, triste es declararlo porque Don Manuel es argentino: el hombre es flojo de vientre para los duelos.

Honor.

Delicadeza.

Amor propio.

Dignidad.

—No conozco esa moneda!—dice el de los. . . . . .—Y luego agrega:

—Mica-ela: dame *azucarpé*.

—Ahí está el hombre!

Mezcla de perfumeria Pinaud con desechos de Corrales.

Se dice de talento.

Y el público le ha dado patente de nulo.

Se pretende gracioso.

Y le llaman *papanatas*.

. . . .

Esperen un dia mas!

. . . .

Empiezo la revista de mis *reporters*.

—Veamos, venga el número 2.

—Aquí me tiene gefe. Vengo dado á los diablos.

—Por?

—Acabo de encontrarme con un tipo que me empezó á mirar con insistencia. Le pregunté la causa y me respondió con una palabra bastante agria. Indiquele que era un bruto y. . . . .

—Ya me ocupo de don Manuel.

—No señor, yo le dijo á mi individuo que era un bruto.

—Ah!

—Entonces se me enfureció y.....me dió su tarjeta. La cojí febrilmente y en seguida ¡no pude detenerme y le asestó un golpe!

—Y despues.

—El individuo se declaró *descórnado* y huyó.

—Y qué me cuenta de nuevo?

—Aquí le traigo una lista de diez y ocho suscritores á «El Demócrata».

—Déesela al administrador.

Algo mas?

—Aquí está el grabado que me encargó.

—Ah, muy bien está el hombre. Déselo al regente de la parte tipográfica.

—Venga el número 4.

—Aquí, firme y de pié.

—Como va esa salud, señor?

—Así, así, mi gefe; aún cuando debia estar hoy lo mismo que una flor al rayar el dia, porque tengo una novedad que comunicarle. . .

—Una novedad? Pues si ya uno de sus colegas me ha narrado tres ó cuatro.

—Puede ser, pero lo que es como la mia no ha de ser ninguna; supóngase que se trata de una jóven, que se le ha impedido el casamiento, con grave pesar del que iba á ser su esposo.

—Como así?.. Narre el asunto.

—La niña en cuestion es una encantadora morocha que vive en la calle de Cochabamba núm. 67. . . . su hermosura y atractivos cautivaron el antes voleta corazon de uno de nuestros dandys, quien la solicitó en matrimonio—solicitud á que la chica y la mamá pusieron un bello *cúmplase*.

Finalmente, despues de hechos todos los preparativos y corridas todas las diligencias, se fijó la boda para el Domingo pasado.

Los novios y acompañamiento iban á salir á tomar los carruages que esperaban en la puerta, cuando héto ahí que, sin decir agua vá ó aquí estoy yo, se aparece un moreno y elegante jóven, pálido como la muerte, que dice, seca y brevemente, con voz temblorosa: «Esta boda no puede efectuarse»

Calcule, mi adorable capitan, cuál seria el asombro de la concurrencia, hubo dos ó tres viejas que se tiraron al suelo, como balijas de hueso, desmayadas.

—Váyase y mastique el grano, señor . . . . , pues hay veo al 12 que está mojando las orejas de puro impaciente.

—Sigo. El presunto marido reponiéndose instantaneamente, se dirigió al intruso, y le preguntó con aire sombrio—¿Sabrá usted decir la causa porque no ha de efectuarse ésta boda, señor mio?

Sin inmutarse, el desconocido contestó en el mismo tono con que habia pronunciado sus primeras palabras y señalando el cuerpo de J. que estaba desmayada en un sofá dijo:—«Por que esa jóven, esa mujer, es la madre de mi hijo, caballero.»

La seguridad con que el jóven pronunció esta frase dejó á todo el mundo estupefacto, mudo.

—Por la pancita de Bercet! No era para ménos.

—Aquí viene lo bueno, Comandante; la esplicacion del misterio.

—Bueno, guárdela para mañana—hoy hay poco espacio.

Sírvase el 12 dar vuelta la popa hácia la pared, y converse algo que haya pispado por esos mundos.

—Acabo de estar con un alto personage de la situacion, y me asegura que al Dr. del Viso está destinada la vacante que habrá en la Suprema Corte, y no al buey corneta Manuel, como usted lo llama.

—Perfectamente, ¿no tiene usted otra friolerita?

—Si, señor; le anuncio y tengo encargo de invitarlo para el casamiento de Jorge Ocampo con la atrayente polla Sara de San Martin.

—Vamos allá.

José Maria.

Esplicacion

Los apreciables y honrados comerciantes señores Rossi, dueños de la antígua y muy conocida «Imprenta del Mercurio» nos piden la publicacion de una aclaracion sobre la impresion de un libro titulado *Guia Avisador y Tarifa de Avalúos* que ha sido confeccionado en su establecimiento—impresion que *El Nacional* reclama por haber sido autorizado oficialmente para hacerla.

Los señores Rossi no han usurpado tal derecho á la empresa de *El Nacional.*

La *Guia Avisador* y *Tarifa de Avalúos* impresa por la «Imprenta del Mercurio» no ha sido editada como propiedad de la Empresa de los señores Rossi sinó hecha en las condiciones de cualquier impresion que se les encomienda. En caso de responsabilidad ó existencia de derechos que pueda tener la Empresa de *El Nacional*, los únicos responsables son los editores del libro, personas que firman el contrato que existe en la Administracion de la Imprenta del Mercurio.

Hé aquí la aclaracion que sobre tal impresion hacen los señores Rossi:

Sr. Director de El Demócrata.

El libro *Guia Avisador y Tarifa de Avalúos* publicado por la imprenta de *El Mercurio*, San Martin 246, ha sido dado á luz por cuenta esclusiva de una empresa particular, reservando por ahora el nombre de sus editores.

La imprenta de *El Mercurio* ni ha espendido, pues, por su cuenta ni por la ajena semejante libro, y todo lo que se há dicho al respecto dándolo á entender asi para desacreditar sin duda nuestro conocido establecimiento, es una invencion calumniosa de que pediremos cuenta donde y á quien corresponda.

Mientras tanto, sirvan estas líneas de aclaracion, especialmente para el comercio que continuamente nos favorece con sus trabajos.

La Empresa de *El Mercurio.*

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 26.

Hoy se ha verificado el entierro del Senador don Francisco Lecocg, ciudadano muy respetado que gozaba de toda clase de simpatias. Concurrieron el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda, miembros de la Cámara de Diputados, del Senado de la masoneria, etc.

Sale el *Villa del Salto.* Entradas de ayer: Amberes goleta holandesa *Albert Homan*; hoy Liverpool y escalas *Hevelius* con fechas hasta el 31 de Diciembre sin novedad; Génova *Nord-América.*

Cambios sin variacion en la Bolsa, y frutos del país encalmados. Deuda amortizable 18 7/8 y 19 al contado. Empréstito Pacificacion, primera série 37.

Acaba de entrar procedente de los Estados-Unidos la fragata de guerra americana *Brooklyn.*

Expusiéronse hoy en la Bolsa las magníficas muestras de lanas destinadas á la Exposicion de esa, procedentes del establecimiento «Torre Alta» propiedad de Roberto Young y Walker en el departamento del Rio Negro.

Confirmado de Lóndres el fracaso de la negociacion Verragande para la creacion de un Banco de crédito real mixto.

Dícese confirmada la voz de crísis comercial en París.

El «Hevelius» trae 25,000 libras esterlinas para Buenos Aires á la órden.

En la loteria jugada hoy salieron premiados los siguientes números:

9951	$f 20000	2831	$f 2000	2055	$f 1000
5437	1000	8952	500	7822	500
9103	200	5982	200	9810	200
5533	100	5018	100	10525	100
7007	100	10075	100	6172	100

Santiago de Chile, Enero 25.

Trascribo los siguientes párrafos de la nota de Mr. Blaine al Ministro Kilpatrick—publicados en esta ciudad:

«El Presidente ha sabido con sorpresa la noticia de haber sido preso y destituido el Presidente Calderon; pero con solo los informes que hoy posée no puede tratar de medir toda la significacion del hecho. Espera que cuando conozca mejor lo ocurrido se desvanecerá la penosa impresion de que en el acto significa un desaire hecho á la actitud amistosa de los Estados-Unidos».

El señor Blaine juzga así á Hurlbut por el «memorandum» que pasó á Lynch. Debo añadir que los términos del memorandum no admiten falsa interpretacion.

«Nada declaso que no estuviera garantido por vuestras instrucciones, pero al propio tiempo omitiáis esponer en términos igualmente categóricos, algunos puntos contenidos en vuestras instrucciones, que habrian quizá disminuido los temores y calmado la susceptibilidad de las autoridades chilenas. Pues si bien los Estados-Unidos «mirarian desfavorablemente» la anexion imperativa del territorio peruano en virtud del derecho de conquista, tambien fuísteis informado muy distintamente de que este Gobierno no podria negarse á reconocer dicha anexion si resultára ser condicion necesaria en un definitivo tratado de paz. Y el principal objeto de vuestros esfuerzos, debió ser tanto una protesta contra toda anexion posible, como una tentativa para inducir á las autoridades chilenas mediante comunicaciones amistosas aunque no de carácter oficial, la adopcion de una política que facilitara al Perú, sin la imposicion de las duras y absolutas condiciones antes citadas, una oportunidad para satisfacer los derechos de su adversario sin necesidad de la anexion».

Termina así la nota: « La confusion producida por los actos del Gobierno, el tiempo que requiera toda comunicacion entre las legaciones de Chile y Perú, y este Departamento, y la poca pausible atencion que han despertado las sérias desavenencias ocurridas entre vos y vuestro colega en Chile, han influido en la opinion del Presidente y le han demostrado la necesidad de enviar una mision especial.

«Esta mision tendrá á su cargo la espresion de las miras del Presidente sobre la grave situacion que vuestros despachos describen, y si es posible, teniendo en consideracion todos los derechos, los intereses, y las responsabilidades de ambas naciones, tratará de obtener un arreglo que devuelva al agobiado pueblo peruano los beneficios de un gobierno debidamente constituido que libre á ambos paises de las miserias y de los gravámenes que lleva consigo una guerra tan prolongada, y q' fomente las relaciones futuras sobre bases tan sólidas como justas y honrosas—*Jaime G. Blaine.*»

EXPOSICION CONTINENTAL

La Comision de Exposicion aceptó ayer una propuesta del señor Victor Chiabrando, ofreciendo colocar un reloj de dos esferas, en la fachada del salon de conciertos.

Será esto, á mas de un atractivo, una utilidad para los vecinos del 11 de Setiembre.

—La laboriosa tarea de la confeccion definitiva del catálogo de la Exposicion, quedó encomendada á los señores Schwarz y Blot, quienes tomarán como modelo los catálogos de otras notables Exposiciones, á fin de hacerlo de fácil y segura consulta, para los expositores y visitantes.

—Los mismos señores quedan encargados de designar y ceder los locales á sus respectivos dueños y ocupantes, á cuyos objeto estarán todo el dia á disposicion de ellos en el local mismo de la Exposicion.

—Desde ayer los miembros de la Comision Directiva están permanentemente en el sitio de los trabajos, á cuyo efecto se han dividido en grupos de dos, y podrán dar á los interesados todos los detalles y datos que quieran pedirles.

En prevision de un incendio, serán llevadas á la Exposicion dos bombas, con los correspondientes gallos y mangas, á fin de hacer fácil y pronto el auxilio que ordenan estos casos.

—Además, desde ayer, á una de la tarde, se hizo cargo de la policia de la Exposicion el ex-Comisario, señor Wright, con lo que aumentan considerablemente las seguridades que ofrece el Palacio construido para los expositores.

LA BOLSA

Metálico—Las ventas de oro se han hecho al contado á 25.10, para fin de mes á 25.15, para fin de Febrero á 25.30, y para Marzo de 25.35 á 25.40.

El Banco de la Provincia nada hace para evitar el ágio en el papel moneda, en vista de lo cual no son de estrañar esas cotizaciones.

Cédulas Hipotecarias—Las Cédulas de la série A se han vendido al contado y para fin de mes á 100 1/4.

En las de la série E no se ha hecho ninguna operacion.

Acciones del Banco Nacional—Continúan limitadas las operaciones en Cédulas Hipotecarias, vendiéndose al contado de 120 á 129 1/4, para fin de mes de 130 á 120 3/4 y para fin de Febrero de 132 á 131 3/4.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Metalico					
Al contado........	50100	25	10		
Fin del mes........	20000	25	15		
Febrero 28........	30000	25	30		
Marzo 31........	60000	25	35	25	40
Cédulas hipotecarias					
Al contado......A	5000	100	1/4		
Fin de mes......A	30000	101	1/4		
Acciones del Banco Nacional					
Al contado........	115	129		129 1/4	
Fin del mes........	2050	130		129 1/2	
Febrero 28........	1400	132		131 3/4	

Boletin meteorográfico

Observaciones tomadas por el Barometrógrafo del Observatorio de Oliva y Schnabl:

EL DIA 26 DE ENERO DE 1882

	Horas		
	9 a. m.	12 a. m.	6 p. m.
Presion atmosférica	763	762	761
	R	C	F
Temperatura media	21 3/4	27	80
id mínima	20	25	77
id máxima	23 1/4	29	81
	Relativa	Absoluta	
Humedad	9		

CRONICA DE POLICIA

Capital

En la seccion 3ª fué encontrado herido el individuo José Diaz Velez; la herida es en el cuello y de gravedad.

Diaz Velez se asiste en el Hospital.

—Marcelino Romero es un vigilante algo bravo y con el calor suele darle por mal lado, como que ayer hirió de un hachazo de poca gravedad á un individuo amigo suyo.

Marcelino calma sus furias en la jaula policial.

—Hechos una uva se hallaban ayer los individuos Santiago Silo y Domingo Rodriguez, que habitan la misma casa.

La tranca les dió por discutir sobre el mejor derecho de la propiedad que ocupan, de lo que resultó que se trabaran en pelea resultando herido de una puñalada en el brazo.

Moraleja—no *chupes* tanto en los dias de calor.

—En una casa de la seccion 19, se encontraba ayer jugando con un fusil, cargado con municiones, el menor Antonio Debilde.

Escapóse el tiro yendo los proyectiles á alojarse en el vientre del jóven.

El doctor Gonzalez reputa este caso como perdido.

—En la herreria Larrea 233, Pedro Altone fué mordido en la cara por un caballo que tenia por la rienda mientras lo herraban.

—Francisco Rossi le propinó ayer un soberbio botellazo al dueño del almacen Venezuela 674, hiriéndolo en el codo, espalda y tetilla izquierda.

Rossi pidió una botella de aceite y no la quiso pagar alegando que la muger del herido le debia 75 granaderas; esto originó el botellazo.

Leonardo Furcade tambien fué herido por salir en defensa del almacenero.

Es lo que les sucede á todos los entrometidos.

—Rosa Andrade, cayó muerta repentinamente, calle Necochea. Médico afirma ha muerto de lesiones orgánicas.

El cadáver se entregó á sus deudos.

—Ayer á las 5 p. m. esquina Uruguay y Charcas, el menor Vicente Paz fué atropellado por un carruage conducido por Pedro N. Recibió varias contusiones. El hecho ha sido casual.

Provincia

San Isidro—En este partido, Pedro Marranetti fué herido de una puñalada en el pecho por un músico de la banda que aquel dirije.

Bragado—José Bustamante, álias *Buscavidas*, se ha declarado autor de la muerte de una mujer, ademas de la de Basilio Bichuette de que se le acusa.

Cosas diversas

Ayer á medio dia cuando el termómetro marcaba 20 centígrados se efectuó un lance personal á inmediaciones de la Casa Rosada.

Apareció el *toro* y. . . .

Pasó el chubasco y lo embolsaron.

* * *

Por el Ministerio de Gobierno se espidió ayer el decreto siguiente:

Buenos Aires, Enero 26 de 1882

Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de municipal titular del Partido de Chacabuco ha presentado don Eduardo Caminos, el P. E. ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Nómbrase para desempeñar aquella vacante en el mencionado partido á don Andrés de Vera.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCHA
Carlos D'Amico.

* * *

El Gobernador de Santiago del Estero ha elevado al Gobierno Nacional una nota referente á la conveniencia que habria en que en aquella provincia se fundára una Escuela Agronómica, semejante á la que actualmente hay en Mendoza. Hace presente que en el año anterior dirigió otra comunicacion en igual sentido, en que hacia notar la falta que hacen allí algunos agricultores entendidos, citando en ella casos especiales en que esa falta se ha hecho sentir.

Actualmente la Escuela de Mendoza no puede proporcionarle agrónomos y Santiago no puede mandar allí algunos jóvenes para que estudien porque sus rentas no le bastan para costearles la vida.

En vista de estas razones pide se funde allí otra escuela, la cual beneficiaria á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santa y Catamarca, al mismo tiempo que la beneficiaria á ella. Promete sostener el establecimiento por todos los medios que esten su alcance.

* * *

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Eriberto Mosqueira, domiciliado en la ciudad de Mendoza; pidiendo se le conceda el libre porte en los ferro-carriles nacionales, de los vinos de aquella provincia y de los de San Juan, que él quiera exportar al extranjero. Este privilegio lo solicita por dos años, tiempo que el reputa suficiente para hacer conocer y apreciar en Europa los vinos nacionales.

* * *

La Comision Directiva de la Sociedad Nacional de Farmacia, ha quedado organizada en la forma siguiente:

Presidente—D. Eduardo E. Cranwell.
Vice—D. Alejandro Candelon.
Secretario—D. Pedro Murray.
Tesorero—D. Adolfo P. Seedorff.
Vocales—D. Tomás Lasarte, D. Juan D. Bozetti, D. Antonio Catelin, D. Pedro Banon, D. Otto E. Recke, D. Enrique Parodi.

* * *

Reapareció el *toro* !

Qué lástima no ser caballo para apretarle las espuelas !

«Aquí está el hombre !» — dice don Manuel—como si efectivamente lo fuera

«Aquí está el hombre»—repite aturdido por el terror que le causó el anuncio del duelo.

¡Y dónde está ese hombre?—preguntamos nosotros—¿donde está el gato?

Un paisano que nos visitaba ayer en nuestra Redaccion al oir leer esas preguntas nos dijo: «yo les voy á contestar»

—Hágalo !—le respondimos.

Entonces el *criollo* dijo :

El hombre? — ahí está : *como marica detrás del horno.*

Veánlo: lo han puesto como *saraza de á peso!*

¡Y quién habia de decir que *despues de tanto lujo habia de salir bailando en patas!*

* * *

Con el temporal último, el Hospital Buenos Aires ha sufrido algunos destrozos en la enfermerias.

—Joaquin Sanchez, se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo llame nuevamente á licitacion, la provision de los hospitales.

—El señor Parodi ha dado cuenta, haber cumplido la mision de dar la medalla al marinero que salvó á tres niños que se ahogaban.

—La calle Rivadavia entre Larrea y Azcúenaga, ha concluido ya de ser adoquinada.

* * *

Ya llega el sábado, como que hoy es viérnes; pero este anuncio, que para muchos no tendrá nada de particular y bastante de zonzo, encierra una magnífica revelacion, un mundo de delicias para las espansiones y alegres piruetcros de la Opera.

Mañana y pasado otra vez la espléndida orquesta de este teatro, ejecutando brillantes piezas que lo hacen bailar á uno solo, nos dirá en sus melodiosos acordes: Venid, juventud bulliciosa, viejos verdes, venid tambien—talvez encontrareis una hermosa máscara que preste vida á vuestras apasionadas declaraciones.

Eso y mucho más dice la orquesta de la Opera.

Al escribir estas líneas nos parece estar ya en el suntuoso coliseo, deslumbrados por sus mil luces ó por el brillo matador de algunos ojos negros.

A la Opera, pues, mañana y pasado los que quieran pasar una noche divertida hacer una *conquista* ó bailar solamente un can-cancito flojo.

Variedades las mismas noches va á estar de rechupete, pues hasta los mismos anuncios, escritos en prosa y verso, nos hacen pensar en muchas cositas agradables, que veremos en los dias indicados.

Por ahora y pidiendo se nos guarde secreto, hacemos presente á los danzantes que el alfombrado se ha cambiado y que ha habido aumento en el personal de la orquesta.

Con que á bailar, criollos, italianos y franceses.

Y qué me dicen vds. del Skating-Rink?

Este verdadero *rendez vous* del *high life* de los bailarines, siempre está lleno de gente; y lo merece porque tiene un salon espléndido y una orquesta que no hay mas que pedir.

* * *

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se efectuó ayer la recepcion del Cuerpo Diplomático Extranjero y por esa razon no hubo acuerdo de Ministros.

El Dr. del Viso aun continúa enfermo.

* * *

Los señores Juan P. Bagley y Ca han solicitado del Ministerio de la Guerra se les designe un local aparente para depositar en él doscientos cuñetes de pólvora de cazar que han recibido por el lugre inglés *Elisabeth.*

* * *

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer, ha sido el siguiente:

Línea del Oeste bien hasta Catamarca; de Corrientes hasta Empedrado; línea del Sur, mal en toda su estension.

Las demás líneas funcionan bien.

* * *

Como se pide:

Giles, Enero 25 de 1882.

Señor Director de El Demócrata.
Buenos Aires.

Muy señor mio:

Interpretando los sentimientos del vecindario de esta localidad, que lo vería de muy buen agrado, ruégole tenga á bien publicar en el diario que tan dignamente usted dirije, las breves palabras necrológicas siguientes.

Un suscritor.

NECROLOGIA

La parca airada é inexorable, acaba de arrebatar una existencia que nos era muy querida.

¡Tétrica condicion humana la de no poder sustraerse al tributo de la naturaleza y al no menos triste recuerdo de sus postrimeras, que á cada paso vienen á acibarar sus goces terrenales!

Claudia Acuña, objeto predilecto del acendrado cariño de sus hoy atribulados padres, ha dejado de ser. Jóven de una belleza nada comun, simpática, inteligente y dotada de aquella nobleza de corazon que tan bien nos describe el conde d'Orsay, ha sabido captarse el aprecio distinguido de cuantos la han conocido, bien demostrado por el espontáneo y concurrido homenaje tributado en su cortejo fúnebre.

El modelo de virtudes á imitar de la que en vida han sido su divisa como hija, sean ahora el lenitivo del justo dolor, así como el báculo de la grandeza de ánimo contra la adversidad paternal.

¡Paz en su tumba, y que en el cielo, do sin duda mora, reciba el galardon á que sus virtudes háula hecho acreedora!

* * *

El Juez de Paz de Balvanera ha dirigido una nota al Ministerio del Interior consultando sobre si todavia es tiempo de proceder á la insaculacion de las mesas receptoras de votos en aquella parroquia, lo cual no se ha hecho á causa de que el ex-Juez de Paz ha retenido en su poder los registros electorales.

El Juez de Paz opina que por que un funcionario público no cumpla con su deber, no debe por eso dejarse que un núcleo crecido de ciudadanos descuide sus deberes de tales.

* * *

El Subdelegado de Marina de Corrientes ha comunicado á la Capitania General de Puertos que el dia 21 del mes de la fecha se fué á pique en el parajo llamado «Los vascos» de aquella localidad una chata llamada «La Italia» que con cargamento de maderas venia de Formosa. Se salvó toda la tripulacion, ménos un muchacho que que hacia oficios de marinero.

Buenos Aires, Enero 26 de 1882.

Señores de la Empresa del Teatro:.

La Corporacion que presido ha sancionado con fecha 24 del presente la ordenanza que en cópia acompaño con objeto de garantir en cuanto sea posible la seguridad pública durante las representaciones teatrales.

Escusado decir á Vds. que las medidas en ella aconsejadas son de ejecucion inmediata si se esceptua la del art. 1° (para lo que se señala un plazo) y que las hará cumplir estrictamente antes de que un teatro empiece á funcionar, como el 9° art. dispone.

Me es grato aprovechar esta ocasion para ofrecerle mis atenciones á los Sres. que forman la empresa de ese teatro.

T. de Alvear.

* * *

El Ministro del Interior ha autorizado al Departamento de Ingenieros para que formule las modificacionee que crea necesario introducir en los planos y presupuesto para las obras de apertura de un canal de irrigacion en la Provincia de Tucuman, confeccionados por el Ingeniero Mariano Luna y Santo, de que no ha mucho nos ocupamos. Estas obras son de gran importancia para la region de aquella Provincia, comprendida del rio Salí al Norte, que carece casi por completo de aguas y medios de riego.

* * *

Con el título *Brebajes envenenados*, dice *El Industrial* de ayer:

Se venden impunemente introducidos del estranjero con el nombre de vinos y licores, los brebajes mas perjudiciales á la salud pública. El veneno verde-ajenjo, producto del *verdegris*, el vino en mil formas variadas, producto de la *fushina.* Los licores; coloreados con la brillante composicion del cobre por el efecto de las drogas en las que entra hasta la *vainilla* artificial. Las conservas vejetales á las cuales se les da el color natural con *verde-gris*, todo esto se permite elaborar en Europa bajo fianza de que no se espenderá al consumo *sino á la exportacion.*

Se traen, pues, esos venenos á nuestro pais, se es espenden en cada boca-calle y. . . nadie dice nada!

¿No será aun tiempo de que la Corporacion Municipal tome una medida sobre este delicado asunto?

¿No tiene aun una oficina técnica?

* * *

El Ministro del Interior va á espedir una resolucion de un momento á otro determinando que un ingeniero nacional vaya á la colonia «Resistencia» á estudiar un camino al puerto de «Las Barranqueras», rio Paraná, para el servicio de colonia. El camino á abrirse tendrá un largo de 11 á 12 kilómetros, que es la distancia que média entre los puntos que va á ligar y es de suma necesidad para el desarrollo de aquel centro agrícolo, uno de los mas importantes del Chaco.

* * *

El Gobierno Nacional ha aprobado ayer un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y don Casiano Mendez para el servicio de conduccion de correspondencia entre Villa Maria y Villanueva, Provincia de Córdoba.

* * *

Esta noche tiene lugar la funcion á beneficio de la artista Mm. Emma Bélia en el poético Jardin Florida.

El programa del espectáculo vá en la seccion *Diversiones.*

* * *

Telégramas recibidos ayer nos hacen saber que se ha incendiado una gran estension de campo del establecimiento del señor don Ernesto Tornquist, en el Sauce Chico, partido de Bahia Blanca.

Deploramos.

* * *

En el Ministerio de Hacienda se han expedido ayer las resoluciones siguientes referentes á libre introduccion de objetos industriales.

—A los señores Romaizoni y Ca., de Córdoba, un cajon conteniendo una máquina destinada al establecimiento industrial que allí posóen.

—A los señores Callignone y Ca. de esta ciudad, una maquinaria completa para un establecimiento destinado á la fabricacion de fideos.

* * *

El Departamento de Ingenieros ha elevado una nota del ingeniero Romero, informando respecto al estado actual de las obras de construccion del puente sobre el rio Palmira en Mendoza, á manos del Ministerio del Interior. Las obras del puente están sumamente adelantadas y terminarán para el mes de Mayo.

* * *

El Ministerio de Marina ha espedido una resolucion concediendo los siguientes privilegios de paquete para vapores de ultramar.

A los señores Woodzote Hnos. para los vapores «Achille» y para el «Skjolds.»

A los señores Christophcasen y Ca. para el vapor «Villa de Montevideo.»

A los señores Garcia Anos para el vaporcito «Uruguay.»

Al Lloydi Alema para el vapor «Werder.»

* * *

Durante el dia de ayer han aceptado el puesto de síndicos de comercio los siguientes señores: Juan Seré, José Martinez Gama, E. E. Cranwell, Cárlos Tarraguin, Enrique A. Green, H. Hillner, Emilio Challa.

Los demas señores nombrados para ese empleo no han contestado aun al Tribunal de Comercio si aceptan ó no el cargo.

* * *

El vapor nacional «Kossetti» que iba á partir para el Sur, ha demorado su viaje por órden del Ministerio de Marina.

Se va á abonar á su oficialidad y tripulacion el sueldo correspondiente al mes de Enero corriente.

El vapor *Cosmos* trajo ayer de Montevideo los siguientes pasajeros:

Juan Bruta, Domingo Luariche, Maria Romer, Cármen Romer, José Klomer, Benito Pereyra, José Gonzalez, Antonio Gamay, Manuel Castro, Manuel Diaz, Juan Michia, Ramon Jocesito, Manuel Michia, Francisco Paz, Manuel Bañose, Félix Sastau, Juan Caust, Manuel Dooti, Francisco Romero, Manuela Cruz, Antonio Ricarde, Joaquin Cochella, José Camprini, Miguel Buji, Francisco Fernandez, Juan Merllan, Federico Rosendo, José Vice, Manuel Obaslao, J. Murancha, Juan Gonzalez, Ramon Pagani, José Fernandez, Juan Trino, Mariano Berrugo, Manuel Gorotea, Manuel Castaño, José Solier, Alberto Gaiceró, Mauricio Atlon y señora, Pedro Sanchez, Emilio Lafuente, Maria Lirus, Agustina F. de Lacasa, Agustina Duran, Juan Castachi, Rosa Nuñez, Leonardo Sanchez, Pedro Elesi, Maria Elesi, Alejandro Moguez, Pablo Nevari, Federico Sosa, Tecla Pouquec, Juan Da, Pedro Narvajas, José Rodriguez, José Irigoyen, Emilio Herra y 2 de familia, Juan Tateo, Cármen Shaw, y un menor, Juan Caraballo, Julio Martinez y señora, Mariano Roca, Antonio Dyocaches, Manuel Menera, Graciano Menera, Josefa Camili y un hijo, Alferez C. Canaveri, Alfaro Shino José Gably, Cárlos Pisan, José Roux, Angel Lozano, Manuel Rodriguez, Juan Duchia Genaro Vaquez, José Rey, Juan Marquez Juan Dichi, Victor Conesa, Luisa Martinez, Antonio Rode, Manuel Torres, Emilia Mator, Andrés Meserua, Laborte Perití, José Deman, Domingo Oigo, Cármen Carillado y un menor, Juan Delman señora y un menor, Pedro Gabra, Matias San Pedro Bermechea, Emilia Bermechea, Pedro Capela, Eduardo Magas, José Martelo, Domingo Martelo, Francisco Smith, Bernardo Carro, Demétrio Segui, Francisco Camitre, Manuel Beretervide, Luis Vidal, Francisco Milton, Diego Dopor, Gregorio Ponce, Juan P. Prado, Andrés Prado, Cármen Diaz, Catalina Cachiat, Andrés Cartin, Teresa Inara, César Coste, Juan Ramirez, Juan Aguen, Francisco Robatti, Catalina Cañoni y un menor, Catalina Arque, Luis Costa, José Belgrano su señora y un hijo, Francisco Deguison, Isabel Ruvi, Julia Ruvi, Juana Ruvi, Juan Urtado, Sebastian Espeleta su señora y dos hijos, Isabel Aguirre, Graciana Talaberra, Santiago Olivera, Pedro Cortino, Diego Saavedra, Ramon Ballesteros su señora y 2 hijos, Julio Figueroa, Agustin Rosano, José M. Baron, Francisco Marzau, Amélia Frias, Manuel Landez y 1 menor, Aurelio Fernandez, Juan Cerrari, Domingo Bellart, Francisco Bellart, Luis Cetino, Francisco Behbert, Vicente Boteri, Gila Billamore, Juan Aguen.

COCINA DOMÉSTICA

LEGUMBRES

Esparragos — Puestos en agua los más tiernos, se cuecen con sal y la mitad ó ménos de agua, se echan huevos para que se cuajen sin ponerse duros; para servirse se ponen en una fuente con poca agua, y se les echa por encima aceite frito con ajos, pimienta, unas especias y una gotas de vinagre, si gustan. Tambien se sirven los espárragos solamente cocidos con sal, puestos en hacecillos, acompañando las vinagreras.

Ensalada de lechugas—De ningun modo esta mejor esta ensalada que con sal, aceite y vinagre. De ordinario se sirve sin aderezar, para que cada uno lo haga á su gusto.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sabado 2 y Domingo 29 de Enero de 1882— Inauguracion del carnaval—baile de sociedad particular y disfraz—gran iluminacion á giorno — orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para bailes, de última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores. — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas operas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitani, etc. Los bailes durarán diez minutos con intérvalo de 5.—Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 wals—4 habaneras—5 scotisch—El baile empezará a las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 m|c.—señoras con invitacion, gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad, sabado 28 y domingo 29 de Enero, a las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, sabado 28 y domingo 29 de Enero, a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Coliseum — Lavalle 318—El Sábado 28 y domingo 29 de Enero de 1882 grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de cantinería—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

La Florida—Teatro de verano—Viernes 27 de Enero Gran fiesta musical, opera, canto y baile, en beneficio de Mme Emma Belia, con el concurso del cuerpo de baile de Colon, del maestro Emilio Rajneri, del señor Prosper, profesor de Fagote de los señores Rebelly, Martin, de Mllo y del señor Luis Belia, hijo y discípulo de la beneficiada que cantará por la primera vez en público, que han graciosamente ofrecidos sus

servicios—Primera parte 1ª Obertura de la Gazza Ladra, Rossini—2ª Duo de la Fille du Regiment cantada por Mme Belia y el señor Rebelly, Donizetti—3ª Concierto para Fagote sobre motivos de Acteon ejecutado por el señor Prosper Berr—Segunda parte—1ª Obertura de Zanetta, Auber—2ª Baile por el Cuerpo de Bailarinas—3ª Duo des Dragons de Villars, cantado por Mme. Belia y el señor Luis Belia Maillard—Tercera parte á las 10 1/2 en punto y á pedido de muchas familias *Les Noces de Jeannette*, ópera cómica en 1 acto del maestro Victor Masse, por Mme Belia M.lle los señores Rebelly y Martin—Direccion del maestro E. Rajneri—Entrada general $ 25—Niño $ 10—á las 8 1|2 en punto—Todos los Sábados y Domingos grandes bailes de máscaras.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches—Gran concierto de verano, Director de orquesta Gabutti—Director L. C Etienne—Sábado y Domingo Debut de Eva Carlany y Blanche Carlany entrada 5 $; á las 8 1/4.

Inauguracion del Museo de Cuadros Plásticos, calle de Corrientes 179 y 189, el dia 25 de Enero de 1882 á las 8 1|2 p.m. tendrá lugar la inauguracion de este Museo, para lo cual la Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta Capital Escoltas y cadalsos, fusilamientos Heridos y muertos Hospitales de sangre Finales de combates Músicos de Cámara Hidalgos, Reposteros, Alabarderos, Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc, etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta las 5 de la tarde, desde las las 8 1|2 hasta las 10 1|2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche Precios; entrada personal 20 $ m/c Niños hasta 7 años y plaza del ejército y marina sin graduacion 1|2 entrada 10 $ Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boletería al precio de 3 $ m/c

EDICTOS JUDICIALES

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA

Se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los solares de propiedad pública, entre los cuales están incluidos aquellos que debieron entrar en el remate suspendido el dia 8 del actual, que por nueva disposicion de la Municipalidad en sesion del dia 9 del corriente, se ha resuelto lo siguiente:

Art. 1º Dentro del término de quince dias de la publicacion de este edicto, deberán presentarse á la Secretaria de esta Municipalidad, todos los que se consideren con derecho á los mencionados solares y no hayan llenado las condiciones de poblacion exigidas por la ley, acompañados de las pruebas que les acrediten como propietarios.

Art. 2º Pasado dicho término, no se reconocerá título alguno y se procederá con arreglo á lo prescripto en el artículo 11 de la ley de éjidos.—Olavarria, Enero 11 de 1882.—JOSÉ C. GRIGERA—*Francisco Araujo*—Secretario Interino. 13 E 14 28

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	2 p%
A ídem particulares á premio.	5 p%
A ídem oro á la vista sin interés.	
A ídem á 60 dias.	2 p%
A ídem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo............. $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881............ 161,010-56 oro
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista	3 p.%	anual.
A plazo fijo de 30 dias..........	4 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.........	5 p.%	id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	1 1|2 p.%	anual
A plazo fijo de 30 dias..........	2 p.%	id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......	3 p.%	id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés..... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde es Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

AVISOS

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

AVISO

El infrascrito ha comprado la Botica de los Angelitos situada en Moreno, de propiedad del señor Salvador Sánchez. Y para los efectos legales publica este aviso.

E. 9.2 f. 7. *A. Risso Patron.*

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

GRAN

CAFE RESTAURANT

DE LA OPERA

DE

BENJAMIN BERGARA

293-Corrientes-293

(RECIEN ABIERTO)

COMIDA ESPECIAL

«A LA CARTE»

SERVICIO ESMERADO

Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.

Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.

Precios módicos

d11 perm.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina

INAUGURACION

DE LA

SOMBRERERIA

DE

VIDAL HERMANOS

Calle Chacabuco 130

y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:

Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.

Todo á precios sumamente módicos

El I. y R. Consulado General

DE

AUSTRIA-HUNGRIA

EN BUENOS AIRES

Calle Rivadavia 193

Habiendo abierto una suscricion á favor de los deudos de las víctimas del incendio del «Ringtheater» de Viena, ocurrido el 8 de Diciembre ppdo, recibirá con reconocimiento, dando recibo, y remitirá á su destino toda ofrenda que se torga la bondad de dedicar á esta obra filantrópica.

El I. y R. Cónsul
Rodolfo Heimendahl.

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 e60-g

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.

EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pidase en todas las confiterias.

EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones

53—*General Lavalle*—53

E 3—30 g

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m|c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e. 8 30.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma,* la *bronquitis crónica,* la *tos convulsa,* la *anemia,* el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38

6 e.8-30

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

Á tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e 8 30

PELUQUERIA

DEL

PASAJE

29--Calle de Victoria--29

ESPLENDIDO SURTIDO DE PERFUMERIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para creer!

He aqui los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id.........	25	18
» de quinina «Pinaud»..........	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50.....	32	20
» id l'opoponax, Pinaud......	40	22
» de Barcelona....	15	
» de Lavande, Pinaud...	12	
» id id Coudray...........	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray...........	14	
» Florida, Lanman y Kemp..	15	
» de Fleurs de Lys..........	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos..................	80	45
» id id................	50	30
» id Atkinson, 50..........	25	16
» id Pinaud.	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño................... ...		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas,.......	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id.........	25	
» id id id........	22	
» id Nieva................	25	
Aceite de la Sociedad............	10	
» Lubin, frasco grande y chico....................	28	18
» Oriza, Legrand..........	14	
» Medulline, Pinaud.........	20	
» Imperial Roller Gallet....	14	
Brillantina Pinaud.......... ..	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal.........	20	
» id Pinaud...	12	
Crema de almendra, Pinaud....	15	
» Emperatriz, Ch. Fay.......	18	
Cosmético, Pinaud............	15	8 5
» Lubin....................	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legrand............	20	
» id Lubin...	20	
» id Guerlain, caja	45	
» id id estuche........	25	
» Piesse y Lubin...........	18	
» Atkinson, grande y chico. .	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id....................	25	
Jabon Lubin....................	18	
» á l'Opoponax, Pinaud....	18	
» á l'Ixora Bréoi id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand....	20	
» Foin coupé, Violet......	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id ...	10	
» Laitifleur, Mompelas..	10	
» Laitue et glycerine.......	9	
» Glycerine, Gellé fréres...	14	
» id Poger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger ...	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id ..	8	
» Sarah Bernhardt, id ..	8	
» Préférable, id ..	8	
» Malve, id ..	5	
» Afrecho, Mompelas..	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres..	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand........	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes..................	8	
Pasta glycerina, Gallé fréres....	15	
Polvo de coral del Dr. Piero, 2 modelos..................	25	15
» de carbon, Pinaud......	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud..........	8	5
» de violeta, Legrand......	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos..................	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat.........	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana.....................	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier...	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain............	32	
Tintura inglesa, Desnous......	40	
» Berger........	45	
Tónico Oriental............	10	
Vetiver des Indes, Guerlain....	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud......	12	
» de Toilette, Bully... .. .	22	12
Velutina, Ch. Fay..	25	20

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d11 perm.

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1|2 vara, hasta 30 ps.

Organdí blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdí y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 ps vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e. 8-30.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 m|c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8 30.

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno, ozono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50° 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel; *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES,

1 e3 perm

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881

SE VENDIERON

275,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pts.

BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 del corriente.

Los estractos llegan el sábado 28 por la mañana. e13 28

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38 -Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e3-30

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 - Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja-Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **Ronchas, Barros,** y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel,** y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Pollis.** En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la **Consuncion,** ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

ESTACION

DE

VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ PERÚ 38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e. 8-30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	5 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	5 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	5 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	6 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	6 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	6 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	6 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	[illegible]	11 20	1	4 15	5 15	6 30	7 30	8 35	10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS — 63—Calle de la Florida—63 — ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número	107 á 210—	607	hectáreas	66	áreas	66	centiárea
«	211 á	770	«	45	«	07	«
«	212 á	582	»	20	»	84	«
«	213 á	1075	«	27	«	03	«
«	214 á	512	«	95	«	63	«
«	215 á	624	«	30	«	50	«
«	216 á	587	«	06	«	36	«
«	217 á	743	«	66	«	57	«
«	218 á	1120	«	77	«	85	«
«	219 á	1403	«	85	«	28	«
«	220 á	862	«	33	«	02	«
«	221 á	1226	«	74	«	85	«
«	222 á	588	«	58	«	44	«
«	233 á	909	«	45	«	10	«

La base de venta será de ps. 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se rebajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

LA MODA ELEGANTE

Y

La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados á la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244
Buenos Aires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesados a no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndolos á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó á sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo de ver aumentando cada año el número de suscritores en esta República á los afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la America del Sud de muchos años á esta parte, los Editores han autorizado á nuevos Agentes Generales para ofrecer al público el precio de pfts. 12 por año la suscricion á cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

ESCRITORIO MARITIMO

DE

E. MARTINEZ Y J. G. BOOKART

60—CUYO—60

10 e10 30

AVISO

A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 30

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la Casa de Justicia, altos, número 23.

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujecion á las bases siguientes.

Art. 1º—La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza
		Racion mensual	
3	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5711	tabaco negro en rama	1 1½ id
0	4591	jabon amarillo	
		Racion de familia	
1	1485	carne fresca de vaca	(2 1½ lib
0	20.9	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1½ onza

Art. 2º El racionamiento será igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art 3º El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente, con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, así como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este artículo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié.

Art 4º Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los artículos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo será igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 5º—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.

Art. 6º—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de práctica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.

Art. 7º—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recision del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.

Art. 8º—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000.

Art. 9º—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentarán con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 o|o sobre el importe del racionamiento actual, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 o|o del importe total de la propuesta que se acepte en garantía del contrato.

Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.

Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregará las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.

29 E 27 f 25 *El Comisario General.*

OTRO

El dia 31 de Enero del año entrante, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta sobre el Chaco, bajo las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en las forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gr	carne fresca de vaca	(2 1/2 lib)
0 » 2009	» galleta	(8 onzas)
0 » 574	» arroz	(2 »)
0 » 143	» sal	(1/2 »)

RACION MENSUAL

0 k 9188 gramo	tabaco colorado	(2 libras)
0 » 4594	» jabon amarillo	(1 »)
2 » 2979	» yerba paraguaya	(5 »)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 k 9188 gr.	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 » 1148	» galleta	(4 onzas)
0 » 574	» arroz	(2 »)
0 » 143	» sal	(1/2 »)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el gefe superior de la frontera, servirán para cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pf. 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total, en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo, sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalaran los proponentes.

Art 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0|0 que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores

Art 10 Será obligacion del proveedor, entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á 4 meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.

15 E. 15-31. *El Comisario General.*

OTRO

En 1º de Febrero del año corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de San Luis y Norte de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k.	1485 gr.	carne fca de vaca	(2 lb. 8 on)
0	200	galleta	(« 8
0	574	arroz	(« 2
0	143	sal	(« 1½

RACION MENSUAL

0 k.	9188 gr.	tabaco colorado	(2 lb. 8 on)
0	4591	jabon amarillo	(1 «
3	2979	yerba paranaguá	(5 «
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos			

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 k	9188 gr.	carne fca. de vaca	(2 lb.
0	1148	galleta	(« 4
0	574	arroz	(« 2
0	143	sal	(« 1½

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor, por el total de la entrega mensual, en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pfts 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en titulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresaran los precios de la entrega separadamente, por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios, para el servicio cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada los Gefes estan autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada, 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, á que á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras y sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados—Buenos Aires. Diciembre 31 de 1881

14 E. 15 f 1 *El Comisario General*

OTRO

El 6 de Febrero entrante á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil mulas, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de pies y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas.

Las mulas deberán ser entregadas en Rio IV al señor General Racedo, en la primera quincena de Febrero próximo.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interes y á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de recibo en forma.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (pfts. 1000).

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en el Banco Nacional en título de crédito ó moneda efectiva como garantía de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía de su fiel cumplimiento.

Se previene á los que deseen hacer propuestas por las mil mulas que se indican en el aviso respectivo, que la licitacion tendrá lugar el dia 31 del corriente mes y que las mulas deberán ser entregadas del 10 al 20 de Febrero próximo.

Comisaria General de Guerra, Enero 7 1882.

17 e15 f6 *El Comisario General*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub-Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 1,000 bajeras de suela y 1,000 maletas de lana con fondo de cuero; iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0,0 sobre el valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos artículos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual será fijado en las propuestas.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.

19 E 15 f 11 *El Comisario General*

AVISOS OFICIALES

Ambulantes

Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1º del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.

Se 8 30 *El Gefe.*

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados á las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nuevo, interlineado en el texto, sin interlínea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año ppdo.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberán compañar á su propuestas una p g na impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volumenes y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la Imprenta devolviendose estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los originales y á pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibirán cerradas en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservandose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5º de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público, que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0m 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1166 hectáreas

La base para la venta será de 70000 pesos m|c la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectáreas equivalentes á varas 463053 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leugo, don Felipe Bbdin.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina
155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de línea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Sc'rio del Se do — Sc'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA.
130 n8 m2.1 B. VICTORICA.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias

DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA, *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viernes, vapor* COSMOS; *los Sábados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viérnes y Domingos; el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 4 y cuarto de la tarde, que alcanzará á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.